



# Resolución Directoral

Nº 00046-/2010-INIA-OGA

Lima, ..... 15 MAR. 2010

VISTO:

El Oficio Nº 201.2010.INIA.EEA.SA.H.D/OA., de fecha 23 de febrero del 2010, sobre pago de devengados del Ejercicio 2009, remitido por el Director de la Unidad de Operativa SANTA ANA - HUANCAYO, del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, a través de la Unidad Operativa SANTA ANA - HUANCAYO, ha efectuado gastos durante el Ejercicio Presupuestal 2009, que a la fecha se encuentran pendientes de cancelación;

Que, mediante el oficio del visto, el Director de la Unidad de Operativa SANTA ANA - HUANCAYO, solicita la cancelación de Facturas, Boletas y otros Comprobantes correspondientes a diferentes proveedores por gastos efectuados en la Gestión Administrativa, según el siguiente detalle:

Nº	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	ESPECIFICA	TOTAL S/.
1	B/V. 096991	18/12/2009	ESTACION DE SERVICIOS "TITAN"	2.3.1.3.1.1	271.00
2	001359	16/12/2009	ESTACION DE SERVICIOS "TITAN"	2.3.1.3.1.1	200.00
3	TIKET 13931	16/12/2009	REPRESENTACIONES GRLES.PACIFICO EIRL.	2.3.1.5.1.2	29.00
4	B/V. 021120	18/12/2009	CORP.DE TRANSP.TERRESTRES DEL CENTRO SAC.	2.3.2.7.11.99	450.00
5	B/V. 005206	18/12/2009	DEPOSITO "SACOS VACIOS"	2.3.1.99.1.99	19.00
6	B/V. 000723	18/12/2009	BODEGA – AVICOLA "PAOLO'S"	2.3.1.1.1.1	38.40
7	B/V. 000723	18/12/2009	BODEGA – AVICOLA "PAOLO'S"	2.3.1.7.1.1	1.50
8	0022251	21/12/2009	INVERSIONES – IMPORTACIONES POPULAR SRL.	2.3.1.99.1.99	14.60
9	000177	21/12/2009	FERRETERIA LUMICENTRO MAESTRO	2.3.1.5.4.1	78.00
TOTAL S/.					1,101.50

R E S U M E N	
2.3.1.1.1.1	38.40
2.3.1.3.1.1	471.00
2.3.1.5.1.2	29.00
2.3.1.5.4.1	78.00
2.3.1.7.1.1	1.50
2.3.1.99.1.99	33.60
2.3.2.7.11.99	450.00
TOTAL S/.	1,101.50



DIOS RAM 21

- 2 -

Que, el monto total del concepto mencionado en el considerando precedente, asciende a la suma de UN MIL CIENTO UNO Y 50/100 NUEVOS SOLES (S/.1,101.50), los cuales no fueron cancelados al Cierre del Ejercicio Presupuestal 2009;

Que, resulta necesario reconocer el gasto pendiente de pago a favor de diferentes proveedores, por el importe señalado en el segundo considerando;

Con las visaciones del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Contabilidad;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.**- Reconocer, el gasto pendiente de pago del Ejercicio Fiscal 2009 a que se refiere la parte considerativa de la presente resolución a favor de diferentes proveedores por la suma de UN MIL CIENTO UNO Y 50/100 NUEVOS SOLES (S/.1,101.50).

**ARTÍCULO 2º.**- Autorizar, a la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del INIA, para que abone el monto consignado en el artículo precedente, según partidas específicas del cuadro de la parte considerativa de la presente resolución, con cargo al Ejercicio Presupuestal 2010, del Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 – Sede Central, Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria, Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, correlativa (0089) 009-0017-1094669-3201387-0001 Unidad Operativa **SANTA ANA – HUANCAYO**.

**Regístrate y Comuníquese**

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA  
INIA

Lic. Adm. Luis A. Berrocal Landeo  
DIRECTOR GENERAL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION